

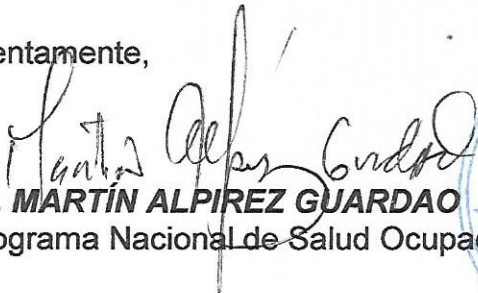
Nota No. 189/SGSP/CNPSO
3 de octubre de 2016

Doctora
ILKA TEJADA DE URRIOLA
Jefa del Depto. de Salud y Atención
Integral de la Población
En su Despacho

Doctora De Urriola:

En respuesta a la Circular No. 064/DIPLAN fechada 22 de septiembre del presente año, tenemos a bien hacerle llegar la información solicitada para la elaboración de las Memorias del Ministerio de Salud, Año 2016, de este Programa.

Atentamente,


Dr. MARTÍN ALPIRES GUARDAO
Programa Nacional de Salud Ocupacional



Adj.: lo indicado.

MAG/ile.-

“SISTEMA DE SALUD HUMANO, CON EQUIDAD Y CALIDAD. UN DERECHO DE TODOS”

APARTADO POSTAL 0816, ZONA POSTAL 06812

El proyecto " **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES NACIONALES PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS INTOXICACIONES AGUDAS POR PLAGUICIDA MIDA-MINSA**", financiado por la FAO, se inicia en tres Regiones de Salud Chiriquí, Herrera y Los Santos, actualmente se ha extendido Veraguas, Coclé, Panamá Este y Oeste en donde la agricultura es una actividad importante. Se han realizado 7 Capacitaciones Regionales para la aplicación de la **Resolución 042 de 2011**, que permite captar al sector salud a más de 10,000 aplicadores terrestres de plaguicidas, los cuales tienen que portar carnet de aplicador y previamente tienen que hacerse los controles de salud., la **Coordinación de Salud ocupacional**, elaboró una guía de apoyo denominada "**LINEAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE APLICADORES TERRESTRES DE PLAGUICIDAS**".



El MINSA emite la **Resolución 0522 del 25 de abril del 2016**; que crea el Comité Técnico Institucional de Salud, Higiene y Seguridad ocupacional.